

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy Dos (2) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), para su conocimiento

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Radicación: 156384089001-2018-00045-00
Causante: LUIS EDUARDO SABA SIERRA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sáchica -Boyacá-

Cinco (5) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Revisado cuidadosamente el Trabajo de Partición visible a folios 369 a 376 del expediente presentado por la doctora NUBIA ROCIO GUTIERREZ SANDOVAL, se tiene que en la misma no se tuvo en cuenta al Señor JOSE EULOGIO SABA SIERRA, en representación del Heredero fallecido OLEGARIO SABA SIERRA.

Y es que la Partidora solamente tomo como representante del Heredero Fallecido OLEGARIO SABA SIERRA a la Señora ANA MARIA SABA DURAN, desconociendo que en providencia proferida en Audiencia de Inventario y Avalúos de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020), se reconoció como representante del Señor OLEGARIO SABA SIERRA al Señor JOSE EULOGIO SABA SIERRA, conforme a Registro Civil de Nacimiento 181 del expediente.

Razón por las cual, se dispondrá rehacer la partición teniendo en cuenta estos lineamientos, para lo cual se concederá el término de diez (10) días siguientes a la comunicación que se envié a la partidora. En consecuencia este despacho.

Ahora bien, el Señor GERARDO SABA SIERRA solicita el expediente Digital del presente proceso, hecho por el cual Por secretaría se procederá a su expedición y envío.

DISPONE:

PRIMERO: Ordenar a la Partidora NUBIA ROCIO GUTIERREZ SANDOVAL, rehacer el trabajo de partición, según lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Conceder el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente proveído, para la refacción de la partición. Comuníquese tal decisión a la Auxiliar de Justicia.

TERCERO: Por secretaría, envíese el expediente judicial al Señor GERARDO SABA SIERRA a los correos por el relacionados, y todas las partes, que cuenten con dirección electrónica

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA
Sáchica, Agosto 06 de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 024 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.